



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Ref: PJAC/Secretaría

JGL 31072025.5

GEX nº: 10240/2025

D. JESÚS JAVIER REDONDO HERRERO, VICESECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025, cuyo acta obra aún en borrador a expensas de su aprobación definitiva, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- Propuesta de la Concejalía de Deportes para concesión de subvención nominativa al C.D. Peña Los Leones del Athletic de Bilbao de Pozoblanco (GEX 10240/2025).

Dada cuenta de la propuesta presentada por el Concejal de Deportes en relación con la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2025 para el C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO para "Promoción Actividades Deportivas Propias. CD Los Leones", exponiendo lo siguiente:

"PRIMERO. El Presupuesto Municipal del 2025 del Ayuntamiento de Pozoblanco recoge subvención nominativa para "Promoción Actividades Deportivas Propias. CD Los Leones" para el colectivo C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO, con CIF G14272041, por un importe de 7.500,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 48960.

SEGUNDO. Para acceder a dicha subvención nominativa el C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO registra de entrada el 21/07/2025 en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Pozoblanco con el n.º 2025/4921, "Participación de un Equipo Federado en Competición Deportiva Oficial de Ámbito Territorial Provincial", acompañando el mismo de los Anexos y documentación requerida, la cual, tras ser revisada desde el Departamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Pozoblanco se considera correcta.

TERCERO. El proyecto presentado por el C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO se ajusta en su contenido a los fines establecidos en los Estatutos de la entidad, y la normativa de aplicación de la concesión de dicha subvención aparece recogida en el art. 11.3.a) de la ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO, el cual establece que podrán otorgarse de forma directa "las subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento. El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario", siendo el procedimiento de concesión directa de las ayudas, de acuerdo con el párrafo siguiente de dicho artículo 11.3, propuesta del Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, fiscalización previa del expediente por la Intervención del Ayuntamiento, que deberá pronunciarse respecto a la documentación presentada y sobre el cumplimiento de los requisitos en la Ley

Código seguro de verificación (CSV):

461B 269B D65A BC41 D3E2



461B269BD65ABC41D3E2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. VICESECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 04-09-2025

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 04-09-2025

38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, y Resolución de Alcaldía u órgano en quien delegue aprobando o denegando la subvención.

CUARTO. El proyecto presentado por el C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO tiene un presupuesto total de 7.600,00 €, de los que solicita al Ayuntamiento de Pozoblanco 7.500,00 € con cargo a la presente subvención nominativa, estando distribuido dicho presupuesto de gastos de la siguiente forma:

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Gastos Federativos (fichas, gastos de inscripción...)	800,00 €
Gastos de Arbitrajes	1.000,00 €
Manutención	1.500,00 €
Dietas	2.500,00 €
Material Deportivo	1.800,00 €
TOTAL GASTOS	7.600,00 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Conceder al **C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO** subvención nominativa para "Promoción Actividades Deportivas Propias", por importe de 7.500,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 48960.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo al Concejal de Deportes, al Departamento de Subvenciones y a la Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que así conste a los efectos oportunos en el expediente de su razón, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco al día de su firma.

Vº Bº EL ALCALDE

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

461B 269B D65A BC41 D3E2



461B269BD65ABC41D3E2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. VICESECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 04-09-2025

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 04-09-2025